

Caracolí Antioquia, 31 de octubre de 2025

Señores

HOSPITAL LA MARÍA

Gerencia y/o área encargada de historias clínicas y trámites administrativos
Medellín, Antioquia

Referencia: Derecho de petición — solicitud de copia de documento

Respetados señores,

En ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1755 de 2015, de manera atenta me permito solicitar lo siguiente:

Por **SEGUNDA** solicito se me envíe copia del documento remitido por Savia Salud EPS entre los meses de febrero y marzo del presente año, mediante el cual esa EPS solicitó al Hospital La María abstenerse de otorgar incapacidades al señor Fredy de Jesús Márquez Builes, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.484.358.

De igual forma, solicito copia de todos los documentos interno de algún compromiso que haya sido suscrito por el médico tratante o el Hospital en relación con la negativa de expedir más incapacidades a mi favor, documento reposa en esta institución, de no tener respuesta o envío de dicha documentación la solicitare por medio de las vías legales a las que tengo derecho.

Agradezco su atención y pronta respuesta dentro de los términos legales establecidos, esta documentación me la pueden enviar al correo ciroayari@gilm.com y agronaviast2020@gmail.com

Cordialmente,

Fredy Marquez B

FREDY DE JESÚS MÁRQUEZ BULES

c.c. 98.484.358

Correo electrónico: ciroayari@gilm.com

Tel: 310 496 9344